

## ARMAMENTO DE LAS TROPAS DE CASA REAL, 1788-1931 (14)

### PISTOLAS “DE OFICIAL”, ASIMILADAS AL MODELO DE LA BRIGADA DE CARABINEROS REALES, EN EL REINADO DE FERNANDO VII



Pistola de caballería, “del comercio”, asimilada al modelo que equipó a la Brigada de Carabineros Reales en los años 1820-22. Cañón calibre “de á 19” (17 mm), longitud 193 mm., labrado en oro, con punzón coronado “Y/BAR/ZA/BAL”. Llave “á la española”, inscrita “Ybarzabal”. Empuñadura cuadrillada, guarniciones en hierro. El guardamonte con punzón coronado “M/AL/VER/DI” (M. Alberdi, Eibar). Pieza 1962-1526 en la Colección del M.M.M., a la que se ha desprovisto del gancho para cinto.

Con las características generales del modelo de pistola que equipó a la Brigada de Carabineros Reales en los años 1820-22, se produjeron unas pistolas de calidad que, a juzgar por su diversidad y carencia de inscripciones que las relacionen con dicha Brigada, considero sólo pueden definirse “del comercio”, equipo opcional de Jefes y Oficiales en cuerpos de Casa Real o en los del Ejército; no sólo de aquellos que lo eran en la Brigada de Carabineros Reales.

El ejemplar ilustrado, al igual que el siguiente, se muestra producido por Gabriel Benito de Ibarzabal. No obstante, este tipo de pistolas “del comercio”

no fue únicamente trabajado por este “fabricante”, Peláez<sup>1</sup> ilustra un ejemplar con marcas de Ramón de Zuloaga, “maestro” y “examinador” en la Real Fábrica de Placencia, con protagonismo en la construcción de las pistolas “2º modelo”, del Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey.

Gabriel Benito de Ibarzabal no era “maestro” en el gremio de cañoneros, pese a que en el cañón del ejemplar ilustrado en primer lugar, su apellido figure en la forma de punzón coronado, propia de estos maestros. Tal vez identificara a alguno con el mismo apellido (¿?). Larrañaga<sup>2</sup> relaciona varios, entre ellos Ignacio de Ibarzabal: “*Cañonista, Placencia, 1762*”. El uso del punzón de éste u otro maestro fallecido, pudo “alquilarlo” su viuda, una práctica denunciada por el artillero D. Juan Senovilla, entre las irregularidades en que incurrieron los gremios, que controlaban la producción de la secular Real Fábrica de Placencia, en el epílogo de su existencia.



**Punzones “Y/BAR/ZABAL”, el primero constituye el clásico punzón de maestro del gremio de cañoneros. El segundo, la más antigua “marca de fábrica”, de un industrial armero eibarrés**



**Pistola de caballería, “del comercio”, asimilada al modelo que equipó a la Brigada de Carabineros Reales, en los años 1820-22. Cañón calibre “de á 17” (18 mm), longitud 200 mm., con punzón ovalado “Y/BAR/ZABAL”, inscrito “*En Eybar*”. Llave “á la francesa”, empuñadura cuadrillada, guarniciones en latón. (Foto Diana Armi)**

<sup>1</sup> José M<sup>a</sup> Peláez Valle, “Armería Vasca de lujo en el siglo XIX”, Bilbao, 2005. Pag. 175

<sup>2</sup> Ramiro Larrañaga, “Armeros Vascos, repaso histórico, raíces y desarrollo”, Eibar, 2001

En fecha 8 de junio de 1813, las Cortes de Cádiz hicieron posible la libre empresa mediante un decreto autorizando el establecimiento de fábricas y la contratación de operarios. Suponía quebrantar el sistema de producción gremial y fue el inicio de su larga agonía, ya que antes de transcurrido un año, Fernando VII derogó cuanto habían legislado las Cortes, puesto en vigor al restablecerse la Constitución en 1820.

Tras la intervención francesa de 1823, fue anulado todo lo legislado durante el periodo constitucional. La obligatoriedad gremial quedó restaurada y se mantuvo hasta enero de 1834, fecha en que se decretó la nulidad de los privilegios de que gozaban los gremios en cuanto a la organización del trabajo, distribuido entre aquellos con categoría de “maestro”, desapareciendo como institución jurídica en 1836, al establecerse la libertad de industria.

En la manufactura de armas de fuego, esto concernió únicamente a las “del comercio”. En las Reales Fábricas de Oviedo y de Placencia, así como en la que en 1832 se dispuso establecer en Sevilla, clausurada en 1848, la construcción de los modelos aprobados para el Ejército se mantuvo realizada en régimen gremial

En la Real Fábrica de Oviedo, la organización gremial no fue disuelta hasta el año 1858, que los artesanos fueron contratados como personal obrero del Cuerpo de Artillería. A partir de esta última fecha, la Real Fábrica de Placencia hubo de competir, en la construcción de armamento para el Ejército, con los empresarios e industriales interesados en participar en este negocio: Ibarra, Aldasoro, Riera, Zuazubizcar... La resistencia de sus gremios a renunciar a los privilegios de que gozaban influyó, entre otras razones, para que se dictara la resolución de clausurarla, en enero de 1865.

**Juan L. Calvó**  
**Julio, 2011**

#### **Bibliografía:**

Ramiro Larrañaga, “Armeros vascos, Repaso histórico – Raíces y desarrollo”, Eibar, 2001

José M<sup>a</sup> Peláez Valle, “Armería Vasca de lujo en el siglo XIX”, Bilbao, 2005.

Juan Senovilla, artículo “Industria Militar – Fábricas de Fusiles”. “Memorial de Artillería”, Serie 1<sup>a</sup>, tomo V, 1849

Eduardo de Oliver Copons, “Nuestras fábricas”, Memorial de Artillería, Madrid, 1900

Francisco Comín, Mauro Hernández y Enrique Llopis, “Historia Económica de España, siglos X – XX”. Editorial Crítica, 2010

Juan L. Calvó, “Armamentos de munición en las FF.AA.EE., producción de antecarga, 1700-1873”. Barcelona, 2004